

26 NOV 2021

RESOLUCION Nº 22665

VISTO:

El expediente CO-0062-01758475-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para elaborar y ejecutar un plan integral de recuperación barrial en Barrio Las Américas, delimitado por las calles Chaco al Norte, Av. Blas Parera al Oeste, Misiones al Sur e Ignacio Caseros al Este, evaluará realizar las siguientes tareas:

a) Mejorado, nivelado, ripiado y riego en:

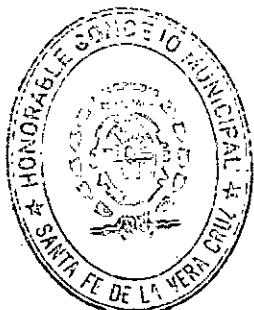
- Pasaje Pío Pandolfo entre Misiones y Chaco.
- Pasaje Chubut desde Pasaje Pío Pandolfo hacia el Este.
- Calle Ignacio Carrasco entre Misiones y Chaco.
- Calle Misiones desde Av. Blas Parera hacia el Este.

b) Rectificación de cunetas a cielo abierto y colocación de alcantarillas cruza calles.

c) Saneamiento ambiental del Barrio, incluyendo desmalezamiento, fumigación y desratización.

d) Incorporación del Barrio en el plan de recorridos y/o mejorar la frecuencia de recolección de residuos vegetales y urbanos tal como lo determina la normativa vigente.

e) Arreglo, mantenimiento, mejorado de luminaria y colocación de sistema LED, según corresponda.



RESOLUCION Nº **22665**

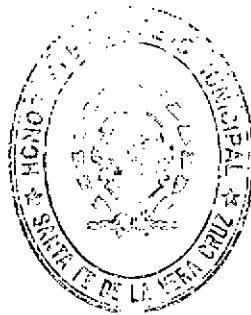
f) Intimación fehaciente a los propietarios de terrenos privados para que efectúen las tareas de desmalezamiento conforme a la Ordenanza vigente. Ante la negativa de estos, la Municipalidad procederá a desmalezar, fumigar y desratizar a costa del o los titulares.

Art. 2º: Evaluado lo dispuesto precedentemente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a informar al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2021.-



26 NOV 2021

Expte. CO-0062-01758475-6 (PC)

13.12.2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácita
FECHA: 13.12.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL